

PARRAL, 01 de Agosto de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 3518 /

VISTOS:

- 1).- La cotización presentada por don JUAN ALFREDO GÓMEZ REYES, con fecha 27 de Julio de 2011.-
- 2).- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 N° 4, de su Reglamento.-
- 3).- Decreto Alcaldicio N° 858 de fecha 28 de Diciembre del año 2010, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".-
- 2.- **Que**, es necesario efectuar la reparación de los distintos semáforos instalados en varias intersecciones de la comuna de Parral, lo que facilitará el control del tránsito de vehículos y peatones, de manera de que éstos circulen alternadamente a través de la intersección en forma ordenada y segura.-
- 3.- **Que**, el único proveedor de Sistema de Controladores Electromecánicos es don JUAN ALFREDO GÓMEZ REYES.-

DECRETO

- 1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a don **JUAN ALFREDO GÓMEZ REYES**, Cédula Nacional de Identidad N° 4.043.225-6, por la causal establecida en el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-
- 2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que don JUAN ALFREDO GÓMEZ REYES, provea a este municipio 3 controladores de semáforo, tecnología electromecánica con dial y relay de luces y de pago, con caja metálica de 3 tiempos y además la reparación y complementación de 1 controlador electromecánico de 3 tiempos, lo que permitirá poner en funcionamiento los semáforos instalados en 4 intersecciones de la comuna de Parral, lo que facilitará el control del tránsito de vehículos y peatones, de manera de que éstos circulen alternadamente a través de la intersección en forma ordenada y segura.-
- 3.- **ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar por dicho servicio es la suma total de **Dos millones sesenta y cuatro mil trescientos sesenta y cuatro pesos (\$2.064.364.-)**, IVA incluido, que se cancelará contra presentación de la factura correspondiente y certificado conforme emitido por el Jefe del Departamento de Tránsito de la Municipalidad.-

4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-31-02-004-007 "Adquisición de Materiales e Instalación Semáforos en Diversos Sectores de la Comuna" (2-18-1) "Mobiliario Urbano", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.-


Alexandra Román Clavijo
ALEXANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


Doris Durán Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Interesado